

AVISO- DISTRIBUCIÓN DE AULAS E INSTRUCCIONES

Convocatoria para la constitución, a través de pruebas selectivas, de dos relaciones de aspirantes al desempeño del puesto de trabajo de Ingeniero Técnico Agrícola, una para la formación, en situación de servicios especiales, y otra para la contratación temporal al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus Organismos Autónomos.

(Aprobada por Resolución 2097/2021, de 26 de julio, de la Directora General de Función Pública, y publicada en el Boletín Oficial de Navarra, número 199, de 25 de agosto de 2021)

Se convoca a las personas aspirantes a la realización de la prueba el día 26 de marzo de 2022, a las 09:00 horas, en el Aulario de la UPNA, Campus Arrosadía de Pamplona.

Las pruebas tendrán lugar en las Aulas, 211, 213, 214 y 215, situadas en la planta segunda del citado edificio.

Los aspirantes se distribuyen por orden alfabético (según el primer apellido) en las aulas dispuestas.

AULA 211

Desde: Abad Mugueta, Eguzki.
Hasta: Echeverría Ripa, Sandra.

AULA 213

Desde: Ekisoain Gorriz, Amaia.
Hasta: Jimenez Ramos, Unai.

AULA 214

Desde: Jimeno Mendoza, M^a Carmen.
Hasta: Pagola Beasoain de Paulorena, Joaquín.

AULA 215

Desde: Parrado Pérez, M^a Carmen.
Hasta: Zudaire Plaza, Garbiñe.

Las personas aspirantes deberán acudir provistas del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Permiso de Conducir.

Las pruebas tendrán una duración de 90 minutos.

Se recuerda que las preguntas del ejercicio contarán con cuatro alternativas de respuesta para cada pregunta de las que sólo una de ellas será válida y que cada respuesta incorrecta penalizará una tercera parte del valor de un acierto. Las respuestas en blanco no sumarán ni restarán puntuación.

Se deberá llevar bolígrafo de tinta azul o negra, con punta gruesa.

No podrán utilizarse tapones de oído.

Los teléfonos móviles y relojes inteligentes deberán apagarse a lo largo de toda la prueba y deberán permanecer guardados. En ningún caso podrán estar sobre la mesa ni se podrán utilizar bajo ningún concepto.

El resto de relojes de muñeca deberán depositarse sobre la mesa junto al DNI, Pasaporte o Permiso de Conducir.

Cada persona aspirante debe acudir al lugar de la prueba con MASCARILLA. Los miembros del tribunal o personal auxiliar solicitarán su retirada a los efectos de identificación de la persona, debiendo proceder a continuación a cubrirse nuevamente con ella. Se utilizará OBLIGATORIAMENTE MASCARILLA EN TODO MOMENTO durante la celebración de la prueba, independientemente de que se pueda garantizar la distancia interpersonal de seguridad de 1,5 metros. La obligatoriedad se extiende al uso adecuado de la misma, de forma que debe cubrir desde la parte del tabique nasal hasta el mentón incluido

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

PÁGINA WEB DE GOBIERNO DE NAVARRA